

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 038.-

REF.

: Aprueba designación.

PUERTO WILLIAMS, 08 / 01 / 2014

VISTOS y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La licitación N° 3704-184-LP13 denominada "Construcción Centro Comunitario para Municipales, Puerto Williams".
- Memorandun Nº 11 de fecha 08.01.2013, ordenando la designación de don Hery Galarce Vergara como miembro de la Comisión Evaluadora de la licitación Nº 3704-184-LP13.

DECRETO:

AGREGUESE como miembro de la comisión de la licitación N° 3704-184-LP13 denominada "Construcción Centro Comunitario para Municipales, Puerto Williams" a don HERY GALARCE VERGARA, Inspector de la Municipalidad de Cabo de Hornos, de acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS

yr 1 gyc .

Distribución:

ECRETARIA MUNICIPAL

- Adquisiciones
 Don Hery Galarce Vergara
- 3. Archivo Oficina de partes (2)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA